



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

0000004

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.", DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.**

Se comunica al público que la compañía extranjera "**CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.**", de nacionalidad española, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolización efectuada el 24 de febrero de 2012, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.1267 de 9 de marzo de 2012 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de marzo de 2012.

1. Nacionalidad: Española.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Las actividades de la Sucursal en el Ecuador, previstas en el estatuto de su oficina matriz, serán las siguientes: " ... b) El estudio, promoción y realización de toda clase de obras de construcción, mejora, restauración y conservación, tanto privadas como públicas, por cuenta propia o ajena, incluyendo toda clase de construcciones industriales, obras de ingeniería civil y carreteras. c) El estudio, promoción y construcción de toda clase de inmuebles, susceptibles de ser habitados o no, cogidos o no a las leyes de viviendas de protección oficial o legislación que la sustituya, y, por ello la adquisición de terrenos y construcciones, su urbanización, parcelación, uso, arrendamiento y venta de dichos inmuebles. d) La prestación de servicios auxiliares a los objetivos de construcción y obras, antes citados. y e) La extracción, fabricación y comercialización de materiales de construcción de la clase que fueren, incluida su transformación y manipulación si fuese menester."

FECHAS 12

La sucursal de la compañía extranjera "**CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.**", no se dedicará a las actividades de transporte terrestre de carga.

4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Hugo Fabián Andrade Olvera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio del Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de marzo de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA/cmf.  
Ext. 022  
Trámite: 7167

*[Handwritten initials]*